

PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN EN EL ESPACIO URBANO: LA POLICÍA CIVIL DE LISBOA (1867-1910)

Prevention and prosecution of crime in the urban space: The Civil Police of Lisbon (1867-1910)

MARIA JOÃO VAZ

ISCTE-Instituto Universitário de Lisboa

maria.vaz@iscte-iul.pt

Cómo citar/Citation

Vaz, María João (2025).

Prevenção y persecución del crimen en el espacio urbano:
la Polícia Civil de Lisboa (1867-1910).

Historia y Política, 54, 35-67.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.54.02>

(Recepción: 20/01/2024; evaluación: 28/02/2024; aceptación: 10/01/2025; publicación en línea: 17/12/2025)

Resumen

Este artículo analiza la acción y las estrategias implementadas en Lisboa para prevenir y perseguir el crimen en un periodo de modernización y crecimiento de la ciudad. A partir de 1867, los componentes de una nueva fuerza policial, la Policía Civil de Lisboa, recorrieron las calles e intervinieron en la vida cotidiana de la población con la misión de mantener el orden y la seguridad de personas y bienes. El reglamento policial estableció un conjunto muy diversificado de actividades que los policías civiles debían desempeñar, con especial énfasis en la prevención y persecución de la criminalidad. Hasta 1910, la Policía Civil fue desarrollando dinámicas organizativas propias, aumentando el número de sus efectivos y constituyendo unidades especializadas, concretamente en funciones de investigación criminal, en un proceso similar al seguido por las policías de otras ciudades europeas y americanas. Tras la caída de la monarquía, el Cuerpo fue objeto de diversas reformas y pasó a tener una nueva denominación: «Policía Cívica». Utilizando un amplio conjunto de fuentes, datos estadísticos de la época, documentación policial y judicial, prensa y literatura, este artículo describe e interpreta la formación y

consolidación de la Policía Civil de Lisboa como principal fuerza de prevención y represión del crimen, considerando sus dinámicas internas, las limitaciones de su actuación y la relación de sus integrantes con la población, la cual muchas veces opuso resistencia a sus intervenciones.

Palabras clave

Policía; crimen; Lisboa; estereotipos criminales; investigación criminal.

Abstract

This article analyses the action and strategies implemented in Lisbon to prevent and prosecute crime in a period of modernization and growth of the city. Since 1867, the members of a new police force, the Civil Police of Lisbon, patrolled the streets and intervened in the daily life of the population with the function of maintaining order and the security of individuals and property. The police regulations established a very diversified set of activities to be carried out by the police officers, with special emphasis on the prevention and prosecution of crime. Until 1910, the Civil Police developed its own organisational dynamics, increasing the number of its personnel and setting up specialised units, particularly in criminal investigation. This process was similar to that undertaken by police forces in other European and American cities. After the fall of the monarchy, the Civil Police experienced several reforms and was renamed «Civic Police». Using a wide range of sources, statistical data of the time, police and judicial documents, press and literature, this article describes and interprets the formation and consolidation of the Civil Police of Lisbon as the main force for the prevention and repression of crime. It considers its internal dynamics, the constraints on its performance and the relationship of its members with the population, which often resisted their interventions.

Keywords

Police; crime; Lisbon; criminal stereotypes; criminal investigation.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LA POLICÍA CIVIL DE LISBOA Y SUS EFECTIVOS. III. LOS POLICÍAS EN LA CIUDAD. IV. PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CRIMEN. V. POLICÍA Y CIUDADANÍA. VI. CONCLUSIÓN. *BIBLIOGRAFÍA.*

I. INTRODUCCIÓN

En 1910, cuando el régimen republicano fue implantado, sustituyendo a la monarquía constitucional instituida desde 1834, Portugal no poseía un cuerpo nacional de policía rural, una gendarmería, organización que se encontraba presente en la mayoría de los países de la Europa continental¹. Sin embargo, las principales ciudades contaban con fuerzas profesionales de policía, las cuales tenían atribuida la tarea de vigilar los espacios públicos con la finalidad de prevenir y reprimir la comisión de delitos. En Lisboa estaban desplegadas las dos mayores corporaciones policiales lusas, la Guardia Municipal (Guarda Municipal) y la Policía Civil (Policía Civil). La ciudad más grande del país y su capital era asimismo el espacio con mayor presencia policial de Portugal.

El cuerpo de la Policía Civil de Lisboa y la actuación desarrollada por los hombres que lo integraban entre 1867 y 1910 son el objeto de estudio del presente trabajo. Su propósito consiste en analizar la instauración de dicha institución y el servicio que desempeñaba en la mayor urbe del país, un tema aún poco explorado por la historiografía. Lisboa constituía un espacio macrocéfalo en el contexto portugués. Era la ciudad con mayor capacidad demográfica, el centro político y administrativo y el principal polo económico y cultural del país. La capital intentaba afirmarse además como una metrópoli moderna y un puerto internacional que conectara Europa con América y África. En suma, lo que este artículo pretende describir e interpretar es el proceso de formación y afirmación de la Policía Civil de Lisboa, así como las funciones llevadas a cabo por su personal, en el contexto de una ciudad en transformación, crecimiento y modernización. Se considera, asimismo, que el papel ejercido por esta corporación policial y por los individuos que la

¹ Emsley (1999b) y Palacios Cerezales (2008).

componían permite comprender tanto las dinámicas más generales de la construcción del Estado moderno, mediante la creación de instituciones que colaboraban en la afirmación de su poder sobre la población, como las dinámicas sociales de las que Lisboa fue escenario, concretamente a través de la observación de las relaciones entre la policía y los habitantes de la ciudad.

Cómo fue planificado y puesto en práctica el servicio policial en Lisboa y de qué manera se configuró, fundamentalmente en lo referente a la persecución del crimen, son las cuestiones que examinar. Para llevarlo a efecto se hace uso de un heterogéneo conjunto de fuentes: la documentación policial y judicial, los datos estadísticos recopilados en la época, la prensa y la literatura, que metodológicamente se entrecruzan. El objetivo es ilustrar las tareas realizadas por la Policía Civil, la forma mediante la cual la principal fuerza policial de Portugal implementó dinámicas internas y estrategias de prevención y represión del crimen, así como la relación trabada por parte de sus efectivos con la población a la que mantenía bajo vigilancia.

La historia de la policía, las organizaciones policiales y las formas de mantenimiento de la seguridad cuenta con una fuerte implantación en la historiografía internacional y abarca diversas líneas de investigación. Su desarrollo ha permitido una mayor comprensión de los diferentes contextos y de la variedad de fuerzas policiales articuladas, especialmente en Europa y América². Se han analizado aspectos relativos a las propias instituciones, considerándose, entre otros, los sujetos que las integraban y sus prácticas, técnicas y rutinas³. Otros estudios se han centrado en la acción policial, en la relación con los poderes, en particular el poder político, y en las interacciones entre la policía y la sociedad, en cuyo seno los policías ejercían su ocupación⁴. En concreto, la vigilancia policial en espacios urbanos, muchas veces relacionada con el estudio del crimen, es una cuestión que ya ha sido muy trabajada para las ciudades de Europa y Estados Unidos. Las ciudades de otras latitudes hasta ahora han sido poco contempladas, aunque estudios más recientes han inferido interesantes conclusiones, por ejemplo, sobre los casos de Buenos Aires, Lima o Ciudad de México⁵. En la historiografía portuguesa relativa a los siglos XIX y XX, la policía es un tema de investigación relativamente joven, si bien actualmente las líneas de análisis se han multiplicado. Además de publicaciones de carácter memorialístico e institucional, existen contribuciones sobre la organización policial, la cultura de las instituciones, el personal

² Entre otros, Miller (1977) y Emsley (1991, 2007).

³ Entre otros, Berlière (2008).

⁴ Entre otros, Churchill (2017).

⁵ Knepper (2016: 139).

que les daba cuerpo, las prácticas de monitorización y la prevención y represión del crimen, las estrategias de mantenimiento y restitución del orden público o los vínculos entre la policía y la población⁶.

Ciertamente, la historia de la policía va mucho más allá de los espacios urbanos. No obstante, en el Portugal decimonónico la ciudad tenía una relación especial con el control policial, pues fue en los mayores enclaves urbanos donde se concretaron formas de actuación policiaca que se definieron como modernas. En consecuencia, el estudio del sistema policial y las formas de vigilancia durante la Monarquía Constitucional ha privilegiado el conocimiento de las dos principales ciudades del país, las cuales fueron dotadas a partir de 1867 de cuerpos de Policía Civil, cuya fundación se ha considerado central en la construcción de un aparato policial moderno en Portugal⁷. Podemos afirmar que la Policía Civil de Lisboa significó la aparición de una nueva manera de pensar e implementar la gestión de la seguridad pública en la ciudad, la cual implicaba nuevas formas de organización y actuación⁸. Como ya se ha destacado, la creación de estas corporaciones policiales posiblemente no se debió tanto a la voluntad de disciplinar a las capas populares urbanas o al crecimiento de las ciudades y del crimen como a la voluntad de innovar en el gobierno de la ciudad, afán que se materializó organizativamente en la centralización de la información y la burocratización de los procedimientos de reclutamiento⁹.

II. LA POLÍCIA CIVIL DE LISBOA Y SUS EFECTIVOS

Portugal siguió una trayectoria parecida a la de otros Estados europeos que procuraron dotarse de instituciones policiales tuteladas directamente por el poder central como una forma de imponer su autoridad y control sobre la población y el territorio. El mayor esfuerzo para la construcción de un dispositivo de policía moderno se concentró en Lisboa. En 1850 era la decimocuarta ciudad más poblada de Europa, con cerca de 270 000 habitantes¹⁰. A pesar de que creció a un ritmo significativo, no consiguió igualar el crecimiento demostrado por otras ciudades europeas, pues cien años más tarde, en 1950, Lisboa ocupaba ya el vigesimoctavo lugar en la jerarquía de las urbes

⁶ Entre otros, Vaz (2007); Palacios Cerezales (2015), y Gonçalves (2023).

⁷ Santos (2006).

⁸ Lawrence (2011: XI-XV).

⁹ Monkkonen (1992: 553).

¹⁰ Bairoch *et al.* (1988: 283).

más habitadas de Europa con una población que rondaba entonces las 885 000 almas¹¹.

A partir de 1867, con la instauración de la Policía Civil de Lisboa, pasó a haber en la ciudad dos corporaciones encargadas del mantenimiento de la seguridad que tenían características de actuación complementarias. La Guardia Municipal de Lisboa (Guarda Municipal de Lisboa), instituida en 1834, era una policía de naturaleza militar que dependía del poder central y funcionó durante toda la Monarquía Constitucional, para disolverse el 12 de octubre de 1910 por el Gobierno provisional que entró en funcionamiento tras la implantación de la República¹². Pensada inicialmente como una organización cuyos efectivos debían patrullar la ciudad desarmados, rápidamente se decidió que dicha idea no era viable y los guardias pasaron a servir con armas, formando seis compañías de infantería y tres de caballería. En sus comienzos, la Guardia Municipal desempeñaba misiones de vigilancia y de conservación del orden y la seguridad en los espacios públicos. No obstante, fue alejándose gradualmente de las labores de patrullaje, sobre todo con posterioridad a la creación de la Policía Civil, y pasó a actuar principalmente de manera reactiva, en especial cuando estallaban desórdenes públicos que exigían un mayor uso de la fuerza. Esta corporación fue conceptuada como un pilar defensivo del régimen monárquico, lo que le granjeó una intensa animadversión entre la población de Lisboa, en particular durante los últimos años de la Monarquía¹³.

La Policía Civil de Lisboa, fundada en 1867, fue objeto de diversas reformas después de la instauración de la República, cuando cambió su denominación por la de «Policía Cívica de Lisboa» (Policía Cívica de Lisboa). Era una policía moderna, o sea, un cuerpo jerarquizado y burocráticamente organizado, compuesto por individuos que estaban remunerados, tenían poderes particulares que les facultaban para hacer uso de la fuerza, desempeñaban una amplia gama de funciones y habían de rendir cuentas ante los órganos de gobierno¹⁴. Era asimismo considerada una policía moderna porque el grueso de su actuación se enfocaba fundamentalmente a la prevención del crimen. Sus efectivos debían servir desarmados en los espacios públicos de la ciudad y su principal objetivo era la prevención y represión de la delincuencia. De

¹¹ Hohenberg y Lees (1985: 227).

¹² En 1835 fue creado un cuerpo similar en la segunda ciudad del país, la Guardia Municipal de Oporto. A partir de 1868, las dos guardias municipales pasaron a tener un mando unificado con sede en Lisboa.

¹³ Palacios Cerezales (2017: 81-84).

¹⁴ Finnane (2016: 470).

manera simultánea, fue establecida la Policía Civil de Oporto. Tanto la corporación lisboeta como la portuense mantuvieron un mando autónomo, pero ambas dependían de la financiación del poder central¹⁵. De modo lento y progresivo, a través de un proceso que se prolongó entre 1874 y 1899, fueron instituidos igualmente otros cuerpos de Policía Civil en aquellas ciudades que eran capitales de distrito hasta sumar un total de diecinueve. No obstante, a diferencia de las de Lisboa y Oporto, estas corporaciones distritales eran sufragadas por los respectivos poderes municipales, lo que impuso diversos estreñimientos a su constitución y afirmación¹⁶.

En la organización de la Policía Civil de Lisboa se siguió el modelo de la Policía Metropolitana de Londres, creada en 1829, que sirvió como ejemplo para la implantación de otras fuerzas policiales en varias ciudades inglesas, pero también en otras ubicadas fuera del país¹⁷. Esta institución fue considerada como el modelo más adecuado a la realidad portuguesa¹⁸. La Policía Civil de Lisboa fue constituida de manera consecuente como una fuerza policial asalariada, coordinada por medio de un mando centralizado e integrada por hombres que ejercían sus competencias a tiempo completo. Era una fuerza preventiva que trataba de controlar el crimen a través de una presencia permanente y visible en el espacio público, en contacto directo con la población que circulaba por el mismo. Dicha prevención implicaba una vigilancia y un patrullaje diarios y una presencia constante de la policía, de día y de noche, en las calles de la ciudad, lo cual resultaba mucho más exigente para una fuerza policial en términos de capacidad y organización. Se estableció así que la principal forma de actuación de la Policía Civil consistía en patrullar un conjunto de calles, previamente definido, durante toda la jornada de trabajo, con la finalidad última de contribuir de manera activa a garantizar la seguridad en el espacio público. En lugar de actuar siguiendo una lógica reactiva, la idea era anticiparse a la comisión de los delitos manteniendo una comparecencia continua en la vida social de la ciudad. Se consideraba igualmente que la prevención dependía del reconocimiento de la presencia de la policía por parte de la población. La visibilidad de dicha presencia quedaría asegurada mediante el uso de un uniforme y unos símbolos de autoridad fácilmente reconocibles por los ciudadanos que precisaran asistencia, aunque también funcionarían como elementos de disuasión para los delincuentes potenciales.

¹⁵ Ley de 2 de julio de 1867, *Diário do Governo*, n.º 149, 8-7-1867, pp. 2149-2150.

¹⁶ Gonçalves (2023: 82-93).

¹⁷ Philips (1980: 155-189).

¹⁸ Gonçalves (2014: 5-29).

Hasta 1910, los contingentes de la Policía Civil y la Guardia Municipal de Lisboa fueron objeto de sucesivos aumentos y, como resultado, la ciudad se convirtió de modo gradual en un espacio más controlado policialmente. Lisboa creció a un ritmo acelerado a partir de la década de 1870, con una tasa anual de crecimiento poblacional del 2,3 % entre 1878 y 1890, del 1,8 % de 1890 a 1900, y del 1,9 % entre 1901 y 1910; asimismo, hubo en paralelo una expansión del territorio municipal de más del 500 % entre 1852 y 1903¹⁹. Tal como sucedió en la mayoría de las ciudades europeas, donde se asistió a un incremento del número de policías durante la segunda mitad del siglo XIX²⁰, en Lisboa el crecimiento demográfico fue acompañado por un aumento de efectivos de las fuerzas policiales. En 1878 había un representante de las fuerzas de seguridad por cada 146 habitantes, mientras que en 1910 la ratio era de un hombre por cada 144 ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, durante este periodo este incremento afectó sobre todo a la Policía Civil de Lisboa, en detrimento de la Guardia Municipal. Así, en 1878 encontramos un policía civil por cada 587 habitantes, ratio que en 1890 era de un policía para cada 379 almas, en tanto que en 1910 había un policía por cada 276 habitantes²¹.

De esta manera, la policía fue convirtiéndose en un elemento con mayor presencia en la vida cotidiana de los lisboetas. Esta situación era muy excepcional a escala nacional, ya que la intensa vigilancia policial existente en Lisboa contrastaba con la que había en el resto del país, mucho más modesta. En 1892 el total de efectivos contratados en la Policía Civil de Lisboa ascendía a 948, cuando en Oporto su plantilla constaba de 186 hombres; asimismo, la suma de los efectivos de las otras capitales de distrito, con excepción de las ciudades de Ponta Delgada y Horta en el archipiélago de las Azores, donde esta fuerza todavía no existía, era de 868 individuos²². Por lo tanto, aunque Lisboa concentrara un porcentaje elevado de población del país, un poco más del 5 %, el contingente de la Policía Civil en esta ciudad casi igualaba al del conjunto de los otros cuerpos de dicha institución existentes en el país, incluido el de la ciudad de Oporto.

Durante aquel periodo hubo un aumento de la criminalidad registrada por las autoridades policiales y judiciales en Lisboa. Tal y como se ha descrito

¹⁹ Datos de la población en Portugal en *Censos de 1878*, Lisboa, Tipografia Universal, 1879; *Censo da População do Reino de Portugal no 1.º de Dezembro de 1890*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1896, y *Censo da População de Portugal no dia 1.º de Dezembro de 1911*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1913.

²⁰ Emsley (2007: 2-3).

²¹ Vaz (2007: 16) y Gonçalves (2023: 117).

²² Gonçalves (2015: 470-493).

para el caso de otras ciudades europeas, la capital portuguesa fue cada vez más percibida como un espacio inseguro, donde el desorden y la delincuencia estaban experimentando un fuerte crecimiento. El incremento de la población, protagonizado sobre todo por personas recién llegadas a la ciudad que se hallaban sujetas a unas condiciones vitales y laborales pésimas, despertó recelos tanto entre la población como por parte de las autoridades, quienes consideraban a las clases populares potencialmente peligrosas y alborotadoras²³. En cuanto que centro político y administrativo del país, era en Lisboa donde tenían lugar las principales manifestaciones de protesta política y social que los gobiernos procuraban sofocar. Por esta razón, las mayores preocupaciones en materia de seguridad estuvieron referidas a esta ciudad y fue aquí donde la presencia y acción de las autoridades policiales fue más efectiva. Esto permitió una mayor detección y un registro más exhaustivo de las actividades ilegales cometidas, en contraste con otros espacios poco o nada controlados policialmente. Por otro lado, hubo además un mayor esfuerzo de reglamentación en lo relativo al uso del espacio público urbano. Todos estos elementos coadyuvaron a que Lisboa se afirmase como el área con mayor incidencia del crimen en Portugal²⁴. Aunque varios estudios ya han refutado la idea de que las grandes ciudades eran más propicias a ser escenario de delitos, existía en la época una creencia muy extendida de que las altas tasas de criminalidad eran una consecuencia de la vida urbana²⁵. En Portugal, esta fue una noción muy defendida y compartida. Ello contribuyó a que existiese en Lisboa una mayor presión a favor de la preservación del orden y la seguridad y la represión del crimen, lo que justificó el aumento de la vigilancia policial en la ciudad.

Los Reglamentos de la Policía Civil de Lisboa, publicados a partir de 1867, permiten definir algunos elementos característicos de este cuerpo policial y de los efectivos que eran reclutados²⁶. Para ingresar en la corporación era necesario cumplir algunos criterios. Podían enrolarse hombres, jóvenes adultos, con edades comprendidas entre los veintidós y los cuarenta años, con alguna experiencia laboral, que supieran leer y escribir, demostraran robustez física y «buena apariencia», hubiesen cumplido el servicio militar y se

²³ Pinheiro (2011: 265-273).

²⁴ Vaz (2014: 71-127).

²⁵ Johnson (1995: 117-120).

²⁶ *Regulamento para os Corpos de Polícia Civil de Lisboa e Porto. Criados pela Lei de 2 de Julho de 1867*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1867; *Regulamento dos Corpos de Polícia Civil aprovados por Decreto de 21 de Dezembro de 1876*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1877, y *Regulamento da Polícia Civil e Judiciária de Lisboa aprovado por decreto de 12 de Abril de 1894*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1894.

comprometieran a trabajar en la policía por un periodo mínimo de cinco años. Sabemos que hubo dificultades para reclutar a individuos que cumplieren todos estos requisitos²⁷, lo que llevó a que muchas veces, para garantizar el número de hombres necesario para completar la plantilla, se dispensase el cumplimiento de algunos de ellos; concretamente, la obligatoriedad de saber leer y escribir y la de haber prestado servicio en el Ejército.

La información recopilada sobre los 1020 individuos alistados en la Policía Civil de Lisboa entre 1875 y 1906, la mayoría de los cuales ingresaron entre 1896 y 1902, permite caracterizar de forma general el perfil social de los sujetos que sirvieron en la corporación²⁸. En la mayor parte de los casos el nivel de escolarización no fue indicado. Eran, por lo general, hombres con una edad comprendida entre los veintitrés y los veintinueve años, que habían prestado servicio en el Ejército o en los cuerpos de la Guardia Municipal. La mayoría habían nacido fuera de Lisboa y tenían una procedencia rural, cualidad que compartían con el grueso de la población de la ciudad y que era privilegiada por los cuadros directivos policiales como parámetro de selección. El grueso de los nuevos efectivos permaneció por un periodo notable al servicio de la Policía Civil: más del 50 % desempeñaron esta actividad entre veintiún y treinta años, lo que les permitió desarrollar técnicas de intervención y conocimientos específicos. Apenas un porcentaje del 3,8 % de los individuos no completó los diez años de servicio. Asimismo, se hizo patente la voluntad de garantizar la profesionalización de los hombres de la Policía Civil de Lisboa. A partir de 1876 se expresó la intención de darles a los policías la posibilidad de desarrollar una carrera burocrática, subrayándose que se proporcionaría una instrucción a los guardias y que recibirían una pensión después de desempeñar la profesión²⁹. La mayoría de los individuos reclutados en la corporación consiguieron diversas promociones a lo largo de su carrera, siendo ascendidos de guardias a cabos; seguidamente, algunos lograron ascender a jefes y solo una muy escasa minoría se convirtió en comisarios³⁰.

Con motivo de su alistamiento en la Policía Civil de Lisboa, se anotaron en los libros de matriculación las profesiones que los policías habían ejercido anteriormente. La mayoría declaró haber sido «jornalero» o «trabajador»,

²⁷ Santos (2006).

²⁸ «Livros de Matrícula do Pessoal da Polícia Civil de Lisboa», 4.ª série, 1 a 1000, 1875-1906. Polícia de Segurança Pública-Comando Metropolitano de Lisboa.

²⁹ *Regulamento dos Corpos de Polícia Civil aprovados por Decreto de 21 de Dezembro de 1876*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1877.

³⁰ «Livros de Matrícula do Pessoal da Polícia Civil de Lisboa», 4.ª série, 1 a 1000, 1875-1906. Polícia de Segurança Pública-Comando Metropolitano de Lisboa.

designación que remite a una mano de obra indiferenciada que cubría necesidades coyunturales del mercado de trabajo, tanto rural como urbano. Entre las nuevas incorporaciones había individuos ligados al trabajo en talleres y los oficios artesanales, como zapateros, sastres y albañiles. Hay un grupo significativo de «criados de servir» que se incorporaron a la organización, mientras que los obreros están prácticamente ausentes. En realidad, los policías inscritos eran en su conjunto un buen reflejo de la comunidad local de trabajadores, y había una estrecha proximidad social entre las clases populares lisboetas y los efectivos de la Policía Civil³¹.

III. LOS POLICÍAS EN LA CIUDAD

A comienzos de la segunda mitad del ochocientos, el sistema policial portugués se asentaba todavía en la acción de las autoridades tradicionales, figuras del orden locales no profesionalizadas y no retribuidas, como los regidores y cabos de policía, que efectuaban labores de mantenimiento del orden público a tiempo parcial, y de fuerzas policiales militarizadas que actuaban en los mayores enclaves urbanos, Lisboa y Oporto. La transformación de esta administración policial se enmarcó en una creciente preocupación por la seguridad, reproduciéndose lo que estaba sucediendo en Europa, donde se estaban desarrollando burocracias policiales similares a la Policía Civil de Lisboa con el objetivo de garantizar el orden y la seguridad pública³². Haciendo uso de una propuesta de tipificación del desarrollo de la policía en el continente durante el siglo XIX, de los tres tipos propuestos, civil-estatal, militar-estatal y civil-municipal, la Policía Civil de Lisboa puede ser definida como un cuerpo policial de índole civil-estatal, puesto que se subordinaba a, y estaba comandada por, representantes designados por el Gobierno que eran independientes del control municipal³³.

En 1867, a resultas de la instauración de la Policía Civil, en cada uno de los tres barrios administrativos en los que se vertebraba Lisboa se constituyó una división policial, que se subdividía a su vez en circunscripciones de escuadra y de sección. Se proyectó la existencia de doce escuadras, cifra que no se materializó hasta 1876³⁴. El número de escuadras de la Policía Civil fue

³¹ Vaz (2007: 36-39).

³² Emsley (2007: 160-170).

³³ Emsley (1999a).

³⁴ «Mapas das esquadras publicados», *Diário do Governo* n.º 167, 29-7-1867, pp. 2369-2372 y Vaz y Gonçalves (2018).

creciendo de forma moderada hasta 1880, momento en el que dio comienzo un incremento más significativo que afectó particularmente a los puestos de policía. Estos puestos eran unidades con menos efectivos que las escuadras, pero su existencia permitía una mayor dispersión de los policías sobre el territorio de la ciudad, lo que redundaba en una proximidad cada vez mayor entre la policía y la población. Así fue como se desarrolló la territorialización de la Policía Civil, utilizándose la división de la ciudad en varias circunscripciones como una de las herramientas para conseguir un mejor control del espacio urbano como un todo. A cada policía le competía la función de monitorizar un territorio bien acotado, tal y como se disponía en otras ciudades de Europa³⁵.

El área delimitada para llevar a término la vigilancia policial variaba de acuerdo con la percepción existente sobre las características de la población que allí vivía y circulaba. Ciertamente la policía no ambicionaba la eliminación de aquellas conductas tildadas de indisciplinadas, sino su contención dentro de ciertos límites y preferentemente en espacios concretos, que eran más monitorizados por la policía. De este modo, las dimensiones geográficas del control del espacio urbano cambiaron, extendiéndose la acción policial de manera desigual por las diferentes zonas de la ciudad. De forma similar a como se estaba haciendo en muchas otras ciudades del siglo XIX, la Policía Civil inicialmente se preocupó sobre todo de garantizar la seguridad en las áreas centrales de Lisboa, en particular en los barrios más respetables, pero también en los espacios más concurridos y en los barrios próximos de extracción popular con la intención de mantenerlos seguros y en orden³⁶. Por esta razón, fue en el espacio central de la ciudad donde se localizaron los primeros puestos y escuadras de policía que, posteriormente, se expandieron por el espacio urbano, describiendo un movimiento que, partiendo desde el centro, fue abrazando las zonas más periféricas de la capital³⁷.

A finales de la centuria, cuando la Policía Civil de Lisboa contaba ya con más de mil efectivos, existía una red de escuadras y puestos de policía desperdigados por el territorio con una media de cuarenta hombres cada uno. Las escuadras centrales de la ciudad fueron las primeras en ser establecidas y fueron dotadas con más hombres. Junto a la distinguida zona del Chiado, en el corazón de Lisboa, se emplazaba una escuadra con más de sesenta y cinco

³⁵ Denys (2010: 332-334).

³⁶ En muchas urbes europeas, la policía no se desplazaba a las zonas más pobres de la ciudad. Estos espacios comenzarían a ser objeto de una vigilancia más atenta ya en el siglo XX. Emsley (2007: 135-159).

³⁷ Vaz y Gonçalves (2018: 142-146).

policías a finales del ochocientos, a las que se añadían dos escuadras más en la misma división policial, cada una con más de cincuenta efectivos.

La principal función de los miembros de la Policía Civil era el patrullaje del espacio público urbano. Los policías debían recorrer y vigilar las calles de la ciudad de día y de noche, haciendo visible su presencia, con el objetivo de garantizar la seguridad y los derechos de los ciudadanos³⁸. Se encargaban de velar por el cumplimiento de la ley general, pero también de un complejo cuadro normativo establecido para la ciudad de Lisboa por el poder municipal, las ordenanzas municipales (*posturas municipais*)³⁹. La presencia permanente de los efectivos de la Policía Civil en las calles posibilitó una actuación más eficaz y rápida por parte de las autoridades públicas⁴⁰. Durante el servicio de patrullaje de las vías y los espacios públicos, los policías disfrutaban de un fuerte poder discrecional, que determinaba qué hacer de acuerdo a los límites legales y organizativos de la corporación. Haciendo uso del poder en ellos delegado, discrecional y de coerción, los policías decidían qué reprimir y qué permitir, una acción siempre condicionada por la capacidad que tenían para hacer valer su autoridad y lo que era posible reprimir con los saberes, técnicas, recursos y materiales de que disponían. En múltiples ocasiones, los policías civiles fueron obligados a solicitar ayuda, en particular a los integrantes de la Guardia Municipal, que tenían mayor capacidad de fuerza, a la hora de imponer el cumplimiento de sus órdenes. En el ejercicio de su profesión, individualmente el policía tenía que satisfacer las exigencias de sus superiores, que le reclamaban que aplicara la ley, dentro de los límites de lo que le era posible llevar a cabo⁴¹.

Definida como una fuerza que tenía como cometido central la prevención y represión del crimen, la defensa del orden y la protección de la seguridad de personas y bienes en el espacio urbano, a la Policía Civil le fue asignado un amplio y heterogéneo repertorio de funciones que eran ejecutadas por la mayoría de sus efectivos. Muchas de dichas funciones estaban referidas al mantenimiento y fiscalización de la tranquilidad y el orden

³⁸ *Regulamento para os Corpos de Polícia Civil de Lisboa e Porto. Criados pela Lei de 2 de Julho de 1867*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1867; *Regulamento dos Corpos de Polícia Civil aprovados por Decreto de 21 de Dezembro de 1876*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1877, y *Regulamento da Polícia Civil e Judiciária de Lisboa aprovado por decreto de 12 de Abril de 1894*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1894.

³⁹ *Código de Posturas do Município de Lisboa, de 30 de dezembro de 1886 devidamente ampliado e anotado por A. Morgado*, Lisboa, Typ. Palhares, 1912.

⁴⁰ Gonçalves (2007: 118-120).

⁴¹ Deluermoz (2012: 118-135).

públicos, lo que implicaba una vigilancia próxima de la población de la ciudad. Reprimir la mendicidad y vigilar a los vadios (vagos) y personas etiquetadas como de «mal comportamiento», las «mujeres públicas» y los forasteros eran tareas desempeñadas por la Policía Civil de Lisboa. La voluntad de controlar el paradero y las actividades de la población, en particular de las clases populares, y sus formas de vivir y de convivir, favoreció la expansión y profesionalización de las fuerzas de policía urbana, así como el desarrollo de técnicas de control burocrático y vigilancia policial⁴². A la Policía Civil le competía asimismo la gestión del tráfico en la ciudad, impedir obstáculos a la circulación de los vehículos y mantener la seguridad de los peatones, combatir los incendios y trasladar al hospital a las personas accidentadas o enfermas que fueran encontradas en la calle.

Los Reglamentos de la Policía evidencian el dilatado número y la variedad de funciones atribuidas a la Policía Civil de Lisboa. A los jefes les competía la realización de informes para dar cuenta a los poderes públicos de los sucesos de los que tuvieran conocimiento, además del desempeño de labores de reglamentación y fiscalización interna y la dirección de la investigación policial. Los guardias tenían determinadas competencias que de manera directa iban más allá de la prevención y la represión del crimen. El ámbito del trabajo policial pasaba por: 1) patrullaje de las calles de día y de noche; 2) organización y gestión del caótico tráfico urbano; 3) vigilancia de personas consideradas como sospechosas; 4) tareas de protección civil, como hacer frente a los incendios; 5) tareas de asistencia a la población, como la protección de niños abandonados y de individuos enfermos o que han sufrido un accidente hallados en la calle; 6) labores de fiscalización, concretamente del cumplimiento del toque de queda y de las normas sanitarias, en particular por parte de los establecimientos comerciales.

El registro estadístico de la actividad desarrollada por la 3.^a división de la Policía Civil en el mes de enero de 1884, publicado en el diario con mayor tirada y circulación en Lisboa por aquel entonces, el *Diário de Notícias*, muestra bien el conjunto de servicios realizados por dicha fuerza. Se registraron 310 sucesos, que resultaron en la detención de 240 personas. Además de los episodios directamente relacionados con la represión de la criminalidad, como fueron los muchos casos de agresión, hurtos y robos, entre otras violaciones de la ley, y con la persecución de conductas como la vagancia, la embriaguez y la mendicidad, los policías prestaron auxilio en accidentes de tráfico, recogieron cadáveres encontrados en la calle, trasladaron a individuos con problemas mentales y niños perdidos o abandonados, afrontaron

⁴² Denys (2010: 332-334).

incendios, ayudaron en un parto, transportaron a personas al hospital y recogieron animales extraviados⁴³.

Los policías ejecutaban asimismo diversos y laboriosos procedimientos burocráticos, elaborando informes sobre las actuaciones efectuadas, las quejas recibidas y las detenciones realizadas. A la Policía Civil de Lisboa le atañía también la vigilancia (y el registro) de los extranjeros y los forasteros, el control de las farmacias, la monitorización de la prostitución y el registro de los criados, entre otros trámites burocráticos que tenía asignados.

Una referencia particular a la regulación del tráfico en la ciudad. El surgimiento del automóvil significó un aumento de la velocidad, pero los problemas suscitados por la copiosa y anárquica circulación en Lisboa eran muy anteriores. Se consideraba que la modernidad en una ciudad dependía también de la posibilidad de transitar por ella. Por eso, la Policía Civil no solo efectuaba una estrecha vigilancia de los vehículos, tanto de tracción animal como posteriormente los eléctricos y los automóviles, sino que también obligaba a retirar cualquier escollo que pudiese dificultar la circulación. Era lo que sucedía con los panaderos que circulaban por la ciudad con cestos de grandes dimensiones en los que transportaban el pan que vendían. La colocación de estos cestos en el suelo era considerada como un estorbo para el tráfico, razón por la cual los panaderos eran rigurosamente amonestados por la policía, como atestiguan diversos autos de transgresión y procesos penales consultados⁴⁴.

Finalmente, los policías realizaban un interrogatorio inicial a los detenidos, que formaba parte posteriormente del proceso criminal cuando este era llevado a término, y comparecían en las audiencias judiciales como testigos. Por tanto, además de la prevención y represión del crimen y el mantenimiento del orden público, las actividades realizadas por el *nuevo* policía en Lisboa pasaban por el ejercicio de un conjunto de tareas con un fuerte significado social que iban mucho más allá del simple desempeño de la autoridad, justo como acontecía en otras ciudades de Europa⁴⁵.

La idea del «misionero doméstico», consolidada desde hace mucho para caracterizar las tareas desempeñadas por la moderna policía urbana ochocentista, se adecuaba a la configuración de la Policía Civil de Lisboa, en el sentido de que su servicio tenía como propósito asegurar la observancia de los valores

⁴³ «Estatística Policial», *Diário de Notícias*, 4-2-1884, p. 2.

⁴⁴ Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT), Fundo Crime Antigo de Lisboa (Palácio), n.º de transferência 14, 1900 [1910], maço 0, 3.º Juízo de Investigação Criminal – 6.ª vara, Autos de transgressão, Processos 1 a 50 (números provisórios). Caixa 1, processo n.º 23, Ministério Público *vs* Manoel Pereira.

⁴⁵ Emsley (1991: 65-84).

y formas de comportamiento de las élites sociales, y sus ideas de orden y disciplina, entre las capas populares que habitaban la ciudad⁴⁶. Los policías eran ante todo vigilantes de las «buenas costumbres» que aspiraban a disciplinar a la población, pues debido al carácter tan rudimentario de las técnicas de investigación criminal, la persecución de la delincuencia por su parte se veía seriamente comprometida. Con todo, la ronda permanente, día y noche, por las calles de la ciudad, prestando atención a los movimientos de la población, les permitía prevenir y detectar algunos delitos. La acción de la policía se dirigió esencialmente a la represión de las pequeñas infracciones de la ley, lo que dio lugar a un elevado número de detenciones y reforzó la idea de que el ambiente urbano era propicio a la inseguridad y la práctica del crimen.

IV. PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CRIMEN

A pesar de la gran amplitud de las funciones que ejecutaban, el crimen fue el elemento movilizador más poderoso en el proceso de constitución del cuerpo de Policía Civil en Lisboa. La reiterada afirmación por parte de las autoridades públicas de la existencia de un aumento incontrolado del crimen en la capital de Portugal conformó la mayoría de los debates públicos y fue utilizada como justificación para la organización de la Policía Civil⁴⁷. Seguidamente, tanto la dimensión como el tipo de criminalidad predominante registrado en la ciudad se vieron condicionados y moldeados por la actuación de los policías, en cuanto que representantes de los poderes públicos y profesionales que velaban por la implementación del orden y la ley.

La Policía Civil de Lisboa produjo diversa documentación, incluido el registro de los sucesos criminales y las detenciones efectuadas, que servía simultáneamente para demostrar los servicios realizados a las instituciones a las que se subordinaba y a la sociedad en general, pero también como fuente de información que era empleada con fines auxiliares en la organización interna de la corporación. Los *Mapas estatísticos* relativos a la actividad desarrollada por la Policía Civil permiten esclarecer la represión del crimen llevada a cabo por los policías en la ciudad⁴⁸.

⁴⁶ Storch (1976: 483).

⁴⁷ *Diário da Câmara dos Deputados*, n.º 109, 23-5-1855, pp. 300-307, entre otras, y *Relatório do Governador Civil do Distrito Administrativo de Lisboa*, Alberto António de Moraes Carvalho, referido ao ano de 1859, Lisboa, Imprensa Nacional, 1860, pp. 1-3.

⁴⁸ *Mapas estatísticos de alguns ramos de serviço a cargo do corpo de Polícia Civil de Lisboa durante o ano de 1871* (en adelante, *Mapas estatísticos*), Lisboa, Imprensa Nacional,

La Policía Civil efectuaba diariamente un número considerable de detenciones, generalmente de personas descubiertas en situación de flagrante violación de la ley criminal o que eran consideradas como sospechosas. De acuerdo con los datos presentados, la Policía Civil fue la autoridad policial que realizó de lejos más aprehensiones. Entre 1886 y 1892, los policías civiles fueron responsables de más del 80 % de las detenciones llevadas a cabo en Lisboa⁴⁹. La casi totalidad de los detenidos fueron encausados en un juzgado criminal, aunque apenas una tasa ligeramente superior al 30 % vieron cómo el proceso concluía con una condena⁵⁰.

Los detenidos eran principalmente autores de violaciones menores de la legalidad. Abundaban los acusados por embriaguez, vagancia y mendicidad, si bien la mayoría de las detenciones realizadas por la Policía Civil fueron debidas a las pequeñas agresiones interpersonales acontecidas en el espacio público. El registro de la criminalidad de Lisboa indicaba una fuerte presencia de delitos prácticamente inexistentes en el resto del país, como la embriaguez y la mendicidad o, incluso, aunque de forma algo más atenuada, la vagancia anteriormente mentada. Se trataba de delitos de gran importancia en la capital, pero que estaban casi ausentes en los registros de las demás regiones de Portugal⁵¹.

La dificultad de emprender acciones eficaces para detectar y perseguir los delitos, identificar a los autores y obtener pruebas llevó a la policía a ejercer la vigilancia basándose en el siempre cambiante y poco riguroso criterio de la sospecha, casi siempre inspirada por el cumplimiento de estereotipos definidos en función de la pertenencia social de los individuos: las clases populares que residían y trabajaban en la ciudad eran consideradas por defecto como elementos subversivos de la seguridad y el orden público. Como ya se ha indicado para otras ciudades, existía una clara desconfianza hacia los sectores más pobres de la población⁵².

Ser sospechoso era una categoría siempre presente en la prevención y represión de la delincuencia por parte de la Policía Civil de Lisboa, que

1872; *Mapas estatísticos, 1874*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1875, y *Mapas estatísticos, de 1887 a 1892*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1888-1893.

⁴⁹ Menos del 14 % de las detenciones fueron practicadas por la Guardia Municipal de Lisboa y las restantes por las autoridades tradicionales de policía. *Mapas estatísticos, de 1887 a 1892*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1888-1893.

⁵⁰ *Anuário Estatístico de Portugal, 1886*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1890 y Lopes (1897).

⁵¹ Vaz (2014: 155).

⁵² Emsley (1987: 56-84; 2007: 135-159).

realizaba innumerables detenciones alegando que la persona era «sospechosa» de algún acto delictivo. A finales de 1910 fueron arrestados dos hombres por haber cometido presuntamente un robo. La justificación de su detención ilustra la forma de actuar de la policía. No hubo denuncia, pero la policía sospechó de ellos porque eran conocidos en la zona por ser *gatunos* (ladrones) y *vadios* (vagos). Al tener en posesión algunos bienes, en este caso dos gallinas y un pollo, se llegó inmediatamente a la conclusión de que habían sido robados y se detuvo a los sospechosos⁵³.

La policía, de acuerdo con percepciones sociales ampliamente compartidas en la época, formuló descripciones estereotipadas de la población urbana y eligió a algunos de sus componentes como principales objetivos de vigilancia⁵⁴. Estas descripciones fueron ampliamente recogidas y difundidas por la prensa, en particular por los periódicos de mayor tirada de la capital, lo que dio fuerza a estos clichés. De este modo, la policía y los medios de comunicación colaboraron en la definición de los individuos y grupos clasificados como peligrosos, estableciendo estereotipos basados en una percepción negativa de su estatus social: eran *desordeiros* (alborotadores), *fadistas* (fadistas), *gatunos* o, incluso, *vadios*. Existía, por tanto, un automatismo evidente a la hora de determinar las características sociales e individuales de quienes se consideraban peligrosos. La policía dirigía sus escasamente equipadas técnicas de vigilancia hacia los habitantes de la ciudad que más se ajustaban a estas características. La prensa elogiaba a la Policía Civil por el buen servicio prestado a la ciudad cuando salía a patrullar las calles y acababa practicando numerosas detenciones entre quienes definía como *gatunos* y *vadios*⁵⁵. En cambio, cabe destacar que, si bien la actuación policial fue muy elogiada, se criticaba el funcionamiento de una justicia que acababa por no condenar a los individuos que la policía vigilaba y detenía⁵⁶.

En las últimas décadas del XIX, con el endurecimiento de la legislación sobre mendicidad, el mendigo fue progresivamente asimilado al *vadio* y su presencia en las calles de la ciudad se vio cada vez más como una amenaza. A partir de 1900, nuevas reglamentaciones establecieron que, para ejercer la mendicidad, los individuos debían estar registrados en la Sección de

⁵³ ANTT, Fundo Crime Antigo de Lisboa, n.º de transferência 14, caixa 2, n.º 90 (números provisionales).

⁵⁴ Durão, Cordeiro y Gonçalves (2005).

⁵⁵ El 29 de septiembre de 1892, se informó de la detención de un grupo de veintinueve «gatunos e vadios». *Diário de Notícias*, 30-09-1892.

⁵⁶ *Galeria de Criminosos Célebres em Portugal*, vol. VI, Lisboa, Tip. Palhares, 1907, p. 137.

Inspección Administrativa de la Policía Civil de Lisboa e ir identificados de forma visible, con indicación del lugar donde podían pedir limosna. En este sentido, también se recomendó reiteradamente a los agentes de policía que vigilaran de cerca y reprimieran la práctica de la mendicidad y se elogió a los jefes de policía por tomar medidas para detectar y reprimir a los mendigos⁵⁷.

En el caso de las mujeres, que nunca representaron más del 20 % del total de detenciones, la policía se fijó sobre todo en las prostitutas, consideradas el arquetipo de delincuente femenino. Como resultado, un gran número de las mujeres detenidas por la Policía Civil de Lisboa, según las estadísticas recopiladas por el propio cuerpo policial, figuraban como prostitutas o bien ejerciendo actividades tradicionalmente llevadas a cabo por estratos populares, como el empleo doméstico o la costura⁵⁸.

En realidad, la principal tarea de los agentes de la Policía Civil era la persecución de pequeñas ilegalidades con el fin de garantizar que las clases trabajadoras observaran en las calles los ideales de civismo defendidos por las élites, coaccionadas por la presencia visible de una figura de autoridad, el policía. Los sospechosos fueron identificados y arrestados por mendigar, ejercer la prostitución, andar descalzos y obstruir el tráfico, escupir en el suelo o hablar de forma grosera. Estos fueron los verdaderos objetivos perseguidos por la policía, a lo que contribuían las formas de vigilancia entonces vigentes⁵⁹.

Sin embargo, poco a poco fue surgiendo en el seno de la policía un corpus de conocimientos específicos relacionados con la investigación criminal. Ante la noticia de un delito, correspondía a la policía llevar a cabo una investigación con el objetivo de conocer lo sucedido, prestar apoyo a las víctimas y, sobre todo, encontrar a los autores y tomar medidas para llevarlos ante la justicia. Es posible identificar algunos de los procedimientos que se pusieron en marcha, pero a falta de técnicas y prácticas adecuadas la investigación criminal siguió funcionando de forma tradicional, en busca, sobre todo, obtener una confesión del sospechoso o inculparlo mediante la declaración de testigos. Esta tarea recaía a menudo en la propia policía, lo que convertía la asistencia a los juicios en una tarea rutinaria para los agentes. Sin embargo, la realizaban con cierta resistencia, hecho que motivaba un control

⁵⁷ *Regulamento Policial dos Mendigos na Cidade de Lisboa: 17 de setembro de 1900, Lisboa, Tipografia Palhares, 1900.*

⁵⁸ *Mapas estatísticos, 1871*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1872; *Mapas estatísticos, 1874*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1875, y *Mapas estatísticos, de 1887 a 1892*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1888-1893.

⁵⁹ Gonçalves (2023: 19-20).

constante por parte de los mandos, que comprobaban que los policías que figuraban como testigos acudían a los juicios a declarar⁶⁰.

La recogida de testimonios era fundamental en todo el proceso y un elemento clave para conseguir la condena de los inculpados. Además, la imposibilidad de reunir pruebas materiales provocaba que el peso del proceso recaera en gran medida en lograr una confesión del crimen por parte del acusado. No obstante, siendo imprescindible, la confesión era a menudo difícil de obtener. Algunos agentes adquirieron reputación por conseguir rápidamente que los detenidos confesaran sus delitos. Era una habilidad muy valorada por la prensa, que hacía especial mención de ello a finales de noviembre de 1892: tras interrogar «hábilmente» a un sospechoso de robo, un policía consiguió que confesara⁶¹; trabajadores acusados de robar dinero fueron detenidos por la policía, que rápidamente les hizo confesar el delito⁶²; un empleador sospechaba que su criada le había robado dinero, pero solo gracias a un interrogatorio policial se obtuvo una confesión de robo⁶³.

Otros policías fueron presentados como muy perspicaces a la hora de resolver casos criminales. Gracias a la labor de un policía, el jefe Ferreira, a finales de enero de 1892 fue posible desarticular una banda de falsificadores de moneda en la que había portugueses y españoles y, en el mismo mes, detener a una banda por robos en teatros y en la zona noble de la ciudad, el Chiado⁶⁴.

Se trataba, como se ha indicado, de una policía «sin ciencia»⁶⁵. Sin embargo, a pesar de que la investigación criminal era extremadamente rudimentaria, las historias de crímenes y los procedimientos de investigación policial seguían siendo publicados y consumidos ávidamente por los lectores de los periódicos lisboetas, como ocurría en otras ciudades europeas⁶⁶. Un editorial de 10 de marzo de 1898 de la revista *Occidente*, cabecera que se distanciaba de la prensa considerada más popular, expresaba su indignación por la forma en que el público consumía las noticias sobre los detalles de un crimen y los esfuerzos de la policía por encontrar a los culpables⁶⁷. El gran interés que despertaban estos relatos hizo que aparecieran abundantemente en los

⁶⁰ *Diário de Notícias*, 27-9-1892.

⁶¹ *Diário de Notícias*, 27-11-1892.

⁶² Íd.

⁶³ *Diário de Notícias*, 5-3-1892.

⁶⁴ *Diário de Notícias*, 28-1-1892 y 29-1-1892.

⁶⁵ Madureira (2005:45).

⁶⁶ Kalifa (1995: 19-28).

⁶⁷ *O Ocidente*, 10-3-1898.

rotativos de la época, especialmente en los periódicos de mayor tirada. Se informaba acerca del trabajo de la policía, destacando algunos de los éxitos conseguidos, la detención de asaltantes y autores de robos y la recuperación de bienes robados⁶⁸.

En 1893, en el marco de un proceso de especialización de funciones, se reformó la Policía Civil de Lisboa y se decidió dividir los servicios policiales en tres secciones distintas: la Policía Judicial (Policía Judiciária), la Policía Administrativa (Policía Administrativa) y la Policía de Seguridad Pública (Policía de Segurança Pública). Esto supuso una profunda reforma de la Policía Civil, que desembocó en un nuevo reglamento en 1894. El reglamento reflejaba la nueva especialización prevista para la institución, con la creación de un cuerpo específico para la prevención e investigación de delitos, la Policía Judicial y Preventiva de Lisboa (Policía Judiciária e Preventiva de Lisboa), que integraba varios efectivos del contingente general de la Policía Civil⁶⁹. Se trataba de un movimiento común a otras ciudades europeas, donde a finales del siglo XIX se pasó gradualmente de una policía cuya actividad se dirigía en gran medida a controlar a las clases trabajadoras a una policía cuyo foco de atención se desplazaba también hacia el control de la delincuencia y el crimen, a pesar de que en aquella época los éxitos en este último ámbito se consideraran casi nulos⁷⁰. Los progresos técnicos y el desarrollo de la criminalística y la criminología permitieron poner a disposición de la investigación nuevos recursos, en particular métodos de identificación de individuos y de detección, recogida y análisis de pruebas relativas a la perpetración de crímenes⁷¹.

La sección especializada en investigación criminal, separada de la policía de seguridad, estaba dirigida por un magistrado judicial y contaba con una plantilla reducida: un asistente, tres jefes y veinte policías. En caso necesario, la policía de investigación podía solicitar refuerzos a la policía de seguridad. Esta separación tenía sentido sobre todo por los avances técnicos y científicos que se estaban produciendo, que la policía trataba de aprovechar y aplicar. Sin embargo, la introducción de metodologías y técnicas forenses llevó mucho tiempo. Era desde luego difícil identificar a los delincuentes en ausencia de un registro sistemático de los condenados por delitos, algo que la policía reclamó

⁶⁸ Entre otros, *Diário de Notícias*, 1-4-1892, 7-6-1892 y 6-8-1892.

⁶⁹ *Regulamento da Polícia Civil e Judiciária de Lisboa aprovado por decreto de 12 de abril de 1894*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1894.

⁷⁰ Monkkenon (1992: 556-557).

⁷¹ La ley de 17 de agosto de 1899 creó los servicios médicolegales en Portugal, posibilitando que los conocimientos técnicos y científicos de la medicina fueran utilizados como elementos auxiliares de la investigación en el ámbito de la justicia criminal.

en repetidas ocasiones, especialmente para señalar a los delincuentes potenciales e identificar a los reincidentes. Una de las primeras herramientas empleadas fue la fotografía. La policía trató de fotografiar a los detenidos, lo que contribuyó a la creación de un conjunto de datos recogidos sistemáticamente en relación con la identificación de criminales⁷².

Sin embargo, la identificación de los infractores resultaba difícil. Se implantaron algunas técnicas de recogida de datos sobre detenidos y condenados, como el Registro Criminal, creado en Portugal en 1872 siguiendo el modelo francés, que constituyó un nuevo instrumento de control de la población, muy demandado tanto por la policía como por la judicatura⁷³. Se adoptaron otras medidas para permitir la identificación y el registro completo de los detenidos. En 1897, se aprobó una reforma del servicio de policía de Lisboa, que preveía la organización de un «puesto de identificación de criminales», donde se utilizarían las técnicas de identificación desarrolladas en Francia por Alphonse Bertillon, incluida la fotografía, así como el proceso dactiloscópico aplicado en Inglaterra por Galton, entre otras técnicas⁷⁴. La adopción de estos procedimientos estaba relacionada con el objetivo de controlar e identificar a los acusados de cometer delitos, detectando la reincidencia mediante el uso creciente de técnicas de identificación criminal⁷⁵.

Aun así, existía un conjunto de rutinas y procedimientos que la policía desarrolló en el ámbito de la investigación criminal. Según se desprende de los procesos judiciales consultados, la policía solicitó reiteradamente la colaboración de «peritos», generalmente personas con conocimientos específicos y profundos sobre una materia. Estos peritos aportaban indicaciones sobre la forma en que se había cometido la infracción, tanto para esclarecer el tipo de delito de que se trataba como para señalar a sus posibles autores. Por ejemplo, la diferencia entre hurto y robo, delitos de distinta tipología penal, podía residir en el hecho de que se hubiera producido un allanamiento, definido como el uso de la violencia para sustraer bienes. Para probar el uso de la fuerza y la violencia, certificando que se trataba de un robo y no de un hurto, la policía llamaba a cerrajeros, que comprobaban si la cerradura de una puerta o de un cajón, del que se había sustraído algún bien, estaba forzada o no⁷⁶.

⁷² Sá (2018: 37-43).

⁷³ Costa (1985).

⁷⁴ *Galeria de Criminosos Célebres em Portugal*, vol. II, Lisboa, Tip. Palhares, 1897, p. 143.

⁷⁵ Garland (2002).

⁷⁶ ANTT, Fundo Crime Antigo de Lisboa. En muchos de los procesos penales consultados se aplicó este procedimiento.

Los médicos y técnicos sanitarios también colaboraban habitualmente con la policía en la resolución de delitos. En marzo de 1892 se encontró a un hombre colgado de un árbol en la zona de Estefânia, en Lisboa, no muy lejos del centro de la ciudad, con una nota que decía que se trataba de un suicidio. Sin embargo, tras el examen médico del cadáver, se comprobó que la muerte había sido causada por un corte de navaja y que el hombre no se había ahorcado, iniciándose la investigación policial para averiguar la autoría del crimen⁷⁷.

A menudo se afirma que la policía centró su vigilancia principalmente en los trabajadores urbanos, sobre todo los más pobres, tratando de inculcarles los ideales de las clases dominantes⁷⁸. Fue más tarde, a finales del XIX, cuando la delincuencia se convirtió en el principal motivo de la acción policial, cambio posibilitado por las nuevas técnicas entonces disponibles que habilitaban a la policía para la investigación y la detección de delitos.

V. POLICÍA Y CIUDADANÍA

El modelo adoptado por la Policía Metropolitana de Londres a partir de 1829 fue seguido por los regímenes liberales de la Europa continental y se consideró superior tanto por su eficacia como por su grado de aceptación entre la población⁷⁹. Era un sistema que pretendía implantar un funcionamiento más cercano y democrático de cara a la ciudadanía⁸⁰. Este fue el modelo policial que inspiró también la creación de la Policía Civil de Lisboa, que tenía así como principio una orientación de servicio a la población.

La organización de un sistema policial basado en la aceptación consensuada por parte de la ciudadanía ya ha sido analizada en otros países, y queda demostrado que fue un proceso lento y prolongado. En el caso de la policía británica, solo consiguió una aquiescencia generalizada entre las clases populares urbanas a partir de la década de 1890⁸¹. Por otra parte, en Francia, mientras que la popularidad de la policía entre las «clases respetables» pareció crecer entre 1890 y 1914, la relación entre la policía y los sectores populares urbanos siguió caracterizándose por el recelo mutuo⁸².

⁷⁷ *Diário de Notícias*, 3-3-1892.

⁷⁸ Emsley (1991: 78-79).

⁷⁹ Emsley (2012).

⁸⁰ Johansen (2016: 503).

⁸¹ Emsley (1991: 80-84).

⁸² Berlière (1996).

Para la policía, cuyos agentes se desplazaban a pie por una ruta preestablecida durante el día y la noche, era esencial ganarse la aceptación y la cooperación de la ciudadanía. En las normas que regulaban las actividades del Cuerpo se destacaba la voluntad de imponer una actuación policial marcada por el rigor, pero también por la búsqueda de consenso⁸³. Los policías civiles iban generalmente desarmados y llevaban un silbato y un arma blanca de hoja corta, lo que sin duda limitaba la posibilidad de imponerse por la fuerza, fomentando un acercamiento más consensual, persuasivo y pacífico a las personas a las que interpellaban. Como en muchas otras ciudades europeas, el hecho de que el poder y la autoridad fueran ejercidos por agentes de policía generalmente desarmados, significaba en sí mismo la existencia de un importante grado de consenso y aprobación por parte de los vigilados⁸⁴. Sin embargo, no se trataba de una aceptación general, ya que, si la policía podía tener una actitud más protectora hacia parte de la población, dejaba de lado a los que se definían, según la terminología policial de la época, como «*gatunos, vadios e desordeiros*», que eran percibidos como un peligro permanente para la seguridad y el bienestar general.

La policía aspiraba claramente a una doble legitimación, ya que, además de la legitimidad que le otorgaba el hecho de ser representante del Estado, quería legitimarse ante la población, buscando el consentimiento de los individuos y colectivos que habitaban la ciudad. De hecho, el objetivo fue crear una fuerza policial orientada a la población, cuya legitimidad se cimentara más en el reconocimiento de su autoridad por parte del pueblo que únicamente en su legitimación sobre la base de la autoridad estatal.

Un aspecto ya ampliamente explorado por la historiografía es la noción de que la «nueva policía» actuó para imponer nuevas normas de decoro y orden público a los grupos populares urbanos, actuando como una palanca multifuncional de disciplina urbana⁸⁵. La labor de inculcar a las clases populares formas de comportamiento más acordes con los ideales defendidos por las élites provocó un elevado número de intervenciones policiales: se detenía a hombres por orinar en la calle⁸⁶, proferir insultos en el espacio

⁸³ *Regulamento para os Corpos de Polícia Civil de Lisboa e do Porto. Criados pela Lei de 2 de Julho de 1867*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1867; *Regulamento dos Corpos de Polícia Civil aprovados por Decreto de 21 de Dezembro de 1876*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1877, y *Regulamento da Polícia Civil e Judiciária de Lisboa aprovado por decreto de 12 de Abril de 1894*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1894.

⁸⁴ Finnane (2016: 469).

⁸⁵ Storch (1976: 481).

⁸⁶ ANTT, Fundo Crime Antigo de Lisboa, n.º de transferência 14, caixa 1, n.º 86 (números provisionales).

público⁸⁷ o incluso por maltratar a los animales de carga, sobrecargándolos en exceso⁸⁸. La policía tenía un amplio mandato para detectar, prevenir y reprimir la delincuencia y preservar el orden público, pero también para mantener una vigilancia constante sobre diversos aspectos de la vida de las clases trabajadoras urbanas, informar sobre opiniones y manifestaciones políticas y vigilar los lugares de ocio y las salas de espectáculos, entre otras funciones.

En Lisboa, el aparato de vigilancia y represión de la delincuencia de la Policía Civil se dirigió principalmente a los trabajadores pobres, en consonancia con la convicción generalizada y compartida en la época de que era de las clases trabajadoras urbanas, especialmente de las más humildes, de donde provenía el peligro de alteración del orden y la seguridad. Eran los grupos de trabajadores urbanos pobres los que eran objeto de mayor vigilancia y sobre quienes recaía claramente un exceso de control policial. La idea de que eran indisciplinados y de que consumían alcohol en demasía condujo a una fuerte represión de este tipo de comportamientos y a una estrecha monitorización de los lugares de sociabilidad popular, lo que hizo que la delincuencia urbana se correspondiera con perfiles profesionales concretos y con determinados lugares y tipologías de ocio, tanto en sus formas legales como ilegales⁸⁹. En este sentido, es muy destacada la actuación de la policía y su intervención en lugares de esparcimiento: en las ferias, en los espacios dedicados a la diversión, en las tabernas y también con motivo de las excursiones y romerías en grupo a las afueras de la ciudad, que se hicieron habituales a partir de finales del siglo XIX. Sin embargo, el elevado número de detenciones efectuadas por la Policía Civil de Lisboa por «desobediencia, agresión e insultos a la autoridad» ilustra una muy frecuente oposición a la autoridad policial. Entre 1888 y 1892, el 13 % de las detenciones practicadas por la Policía Civil de Lisboa se justificaron por «desobediencia a la autoridad»⁹⁰.

El conflicto permanente entre la policía y la población de Lisboa no se limitó a los estratos populares, sino que también implicó a las élites⁹¹. Entre estas existía la percepción generalizada de que la formación impartida a los agentes de policía era insuficiente, además de acusarlos frecuentemente de

⁸⁷ ANTT, Fundo Crime Antigo de Lisboa, n.º de transferência 1958, caixa 2, n.º 37 (números provisionales).

⁸⁸ ANTT, Fundo Crime Antigo de Lisboa, n.º de transferência 733, caixa 2, n.º 37 (números provisionales).

⁸⁹ Gilfoyle (2003).

⁹⁰ *Mapas estatísticos, de 1886 a 1892*. Lisboa: Imprensa Nacional, 1887-1893.

⁹¹ Vaz (2017: 47).

abuso de autoridad e intervenciones excesivas⁹². Por otra parte, la policía fue objeto de críticas por no respetar el estatus social de sus interlocutores, como reflejaba un reportaje periodístico en el que se denunciaba que el 2 de mayo de 1881 se había detenido a un hombre por presuntamente haber dado un tirón de orejas al camarero de una cafetería, y ello sin tener en cuenta que se trataba de un «caballero»⁹³.

La interacción entre la Policía Civil y los habitantes de la ciudad era estrecha y permanente, dando lugar a menudo a conflictos, pero también a la colaboración, dependiendo de las situaciones en que se produjera⁹⁴. De hecho, el número de solicitudes de intervención de la Policía Civil de Lisboa iba en aumento. La población acudía a menudo a la policía en busca de ayuda y protección, especialmente el sector de los trabajadores urbanos. En realidad, eran ellos quienes con más frecuencia demandaban la actuación policial en las numerosas disputas que caracterizaban su vida cotidiana. Se presentaron numerosas quejas a la policía mediante que solicitaban su intervención en la mediación de conflictos como forma de protección frente a diversas agresiones o incluso para lograr la salvaguardia de los propios intereses. A menudo se solicitaba la intervención policial no solo para incidentes en espacios públicos, sino también en espacios privados, donde la policía solo podía actuar si se le había pedido expresamente que lo hiciera. El 28 de abril de 1892, una mujer presentó una denuncia en la comisaría de Campo dos Martires da Patria, afirmando haber sido agredida, insultada y amenazada de muerte por su hijo, al que acusaba de ser un alborotador, no querer trabajar y beber en exceso. Se tomó declaración a varios testigos vecinos de la denunciante, que confirmaron los malos tratos sufridos por la mujer. La policía detuvo al agresor, que posteriormente fue puesto a disposición judicial⁹⁵. Las agresiones e intentos de agresión eran muy frecuentes, con llamadas constantes a la policía para que interviniera. Cuando se sentían amenazados, los lisboetas recurrían a ella en busca de protección: «Voy a llamar a la policía», advirtió en febrero de 1871 un tendero que sospechaba que la persona que se encontraba en el interior de la tienda no quería comprar nada, sino que buscaba una oportunidad para robar⁹⁶.

⁹² Ortigão (1991: 55-58).

⁹³ *O Século*, 3-5-1881.

⁹⁴ Vaz (2017: 42-52).

⁹⁵ ANTT, Fundo Crime Antigo de Lisboa, n.º de transferência 985, caixa 1, n.º 5 (números provisionales).

⁹⁶ ANTT, Fundo Crime Antigo de Lisboa, n.º de transferência 705, caixa 1, n.º 11 (números provisionales).

En muchos sucesos cotidianos, desde pequeños hurtos hasta actos de violencia interpersonal, ante la negativa de un cliente a pagar la cuenta en un establecimiento, en desacuerdos entre vecinos o entre propietarios e inquilinos, fueron innumerables las ocasiones en que los miembros de las clases trabajadoras recurrieron a la intervención de las autoridades policiales. Era en la prevención y represión de la delincuencia donde la policía era más solicitada, sobre todo entre la población más desfavorecida de la ciudad.

Sin embargo, la falta de medios y recursos técnicos y la ineficacia de la actuación policial provocaron a menudo fuertes protestas públicas. El 1 de febrero de 1893, se encontró el cadáver de una mujer asesinada en la zona de Monsanto y la policía tuvo grandes dificultades para identificar el cuerpo y, posteriormente, encontrar al autor del delito. Las manifestaciones contra la policía fueron violentas y se criticó su ineficacia para resolver el crimen⁹⁷. Hubo varias quejas sobre la incapacidad e ineptitud de la policía: en dos casos de robo a mano armada cometido a plena luz del día en Lisboa, en uno de ellos el autor fue detenido por la policía y en el otro logró escapar. En opinión de un periodista, estos dos robos en pleno día demostraban la ineficacia de la policía y la necesidad de mejorar la vigilancia policial en la ciudad⁹⁸. También se insinuó que la incapacidad mostrada por la policía era fruto del servilismo a los poderosos, imposibles de perseguir e intocables por la justicia, razón por la cual las investigaciones policiales concluían habitualmente sin que se encontraran pruebas para procesar a los responsables, como supuestamente ocurría con los desfalcos financieros en el marco de proyectos de obras públicas⁹⁹.

Los episodios de protesta contra la policía eran tan frecuentes que una revista de la época criticaba mordazmente las actitudes de la población hacia el Cuerpo:

El policía de a pie se ve reducido a la condición de ser casi incapaz de realizar el servicio más sencillo. Si se lleva detenido a un ladrón, no se libra de que tres marineros o cuatro alborotadores, cuando se lo encuentran, se crucen delante de él, lo insulten, lo agredan y dejen escapar al preso, entre los aplausos de los curiosos allí congregados. «Está muy bien hecho», «estos policías son unos sinvergüenzas». [...] La verdad es que en ningún lugar del planeta se desacata a la policía tanto como en Portugal¹⁰⁰.

⁹⁷ *Galeria dos Criminosos Célebres em Portugal*, vol. II, Lisboa, Palhares, 1897, pp. 80-85.

⁹⁸ «Editorial», *O Occidente*, 11-8-1894.

⁹⁹ «Revista Política», *O Occidente*, 21-10-1893.

¹⁰⁰ *Galeria dos Criminosos Célebres*, vol. IV, Lisboa, Palhares, 1900, p. 205.

Otras veces, la prensa apoyaba claramente la actuación de la Policía Civil de Lisboa, sobre todo por las tareas que desempeñaba, consideradas de gran importancia social:

La policía es la institución que más servicios presta [...]. Un policía en la calle es un instrumento de fuerza en nombre del orden y la seguridad públicos. [...] En la asistencia sanitaria, en la seguridad, en el orden público, en todo tipo de aflicciones que experimentamos, siempre encontramos la mano amiga y protectora de la policía dispuesta a acudir en nuestra ayuda¹⁰¹.

En algunas situaciones, la población colaboraba con la policía en la detención de sospechosos o dando indicaciones para la captura de autores de delitos, y ello según sus propios criterios de corrección y justicia: dos hombres discutieron con una mujer, provocando la caída de su hija de tres años, que esta llevaba en brazos. Ante la negativa de los agresores a acompañar a la policía, algunos de los espectadores intervinieron y les obligaron a hacerlo¹⁰².

La policía estaba constantemente presente en la vida cotidiana de la población desempeñando diversos papeles, y era percibida de forma distinta en función de la situación. Se puede documentar una hostilidad hacia la Policía Civil que, en ocasiones, se quebraba para solicitar su intervención. Aunque frágiles, con el tiempo se construyeron relaciones más estables que, sin embargo, se rompían con facilidad. Los policías, también ellos miembros de las clases populares de la ciudad, eran percibidos a menudo como extraños que pretendían imponer una legalidad, una forma de ser y de comportarse ajena a una parte considerable de la población urbana¹⁰³. La legitimidad de la autoridad de la policía a los ojos de la sociedad dependía también del grado de eficacia con que fuera capaz de tratar los asuntos de los que era responsable, en particular la resolución de determinados casos de delincuencia. En este sentido, los fracasos de la policía contribuyeron a cuestionar el ejercicio de su autoridad, mientras que sus éxitos en delitos percibidos por la opinión pública como especialmente graves contribuyeron a reforzar su reconocimiento por parte de la ciudadanía.

¹⁰¹ *Galeria dos Criminosos Célebres*, vol. II. Lisboa, Palhares, 1897, p. 84.

¹⁰² ANTT, Fundo Crime Antigo de Lisboa, n.º de transferência 12, caixa 2, n.º 87 (números provisionales).

¹⁰³ Sobre este aspecto, véase Vaz (2007: 34-43).

VI. CONCLUSIÓN

Con la creación de la Policía Civil de Lisboa se pretendió implantar un cuerpo no militar, organizado burocráticamente, que respondiera al desarrollo de un servicio público apolítico, que velara por el cumplimiento de la ley y que hiciera un uso de la fuerza adecuado y proporcional, cuyos agentes patrullaran las calles desarmados. Poco a poco, se fueron reforzando los medios para una aplicación eficaz de la ley. Aunque siempre existió una gran ambivalencia por parte de la población en cuanto a la aceptación mostrada hacia la presencia de la Policía Civil, las medidas implementadas en materia policial fueron aceptadas, aunque de forma gradual y con cierta reticencia. En Lisboa, la autoridad policial fue generalmente recibida y acatada con reservas tanto por los grupos populares como por las élites, al igual que en otras ciudades europeas. El nivel de eficacia de la policía en el desempeño de sus funciones bien pudo haber condicionado el grado de conformidad por parte de la población¹⁰⁴. En el caso de la Policía Civil de Lisboa, se observa para el periodo estudiado un aumento de la aceptación de la policía cuando esta se mostraba eficaz, y un mayor distanciamiento y rechazo cuando se consideraba que no cumplía con su deber: limitar la comisión de delitos, especialmente los más graves, y detener a los responsables de los mismos.

La actuación de la Policía Civil hizo de la ciudad un lugar donde se aplicaban la ley, las normas y la disciplina, tanto en el trabajo como en el ocio. Por otro lado, se procuró que la población resolviera los conflictos de forma no violenta, posibilitando así una mejora del orden público. En este sentido, aunque en el período comprendido entre 1867 y 1910 hubo en la ciudad de Lisboa un aumento de los delitos registrados y un incremento de las detenciones realizadas por la Policía Civil, esto no reflejó un aumento de la delincuencia y de los índices de criminalidad. Tal repunte de cifras fue más bien el resultado de la aplicación de unos mecanismos de control más eficaces¹⁰⁵.

Entre 1867 y 1910 la ciudad era en Portugal el centro de la actividad policial y de la interacción entre los policías y la población. Las acciones de la policía nunca fueron neutrales. Se guiaban por principios impuestos de legalidad y disciplina, pero también por sus propios intereses, por lo que su actuación se llevaba a cabo a menudo de acuerdo con percepciones sociales más amplias y compartidas sobre los orígenes de la inseguridad y el desorden.

Hasta 1910, solo las zonas urbanas de Portugal, en particular las ciudades más grandes, contaban con una vigilancia policial profesionalizada. El

¹⁰⁴ Swift (1988).

¹⁰⁵ Knepper (2016: 117).

aumento de la vigilancia policial, aunque ineficaz y con medios y técnicas muy rudimentarios, condujo a una mayor detección de delitos, contribuyendo a que el índice de criminalidad en Lisboa no tuviera parangón en ningún otro lugar del país. En la capital, la existencia de una presencia policial numerosa y permanente facilitó dicha detección. También favoreció que la ciudadanía pidiera la actuación de la policía, valiéndose de la ayuda que esta podía prestar en diversas situaciones y en los casos de conflicto que se producían a diario entre la población.

La Policía Civil de Lisboa permitió reforzar la capacidad del Estado en el ámbito del control de la organización socioespacial y en el de la intervención en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad. Pero los mecanismos policiales implantados en Lisboa contribuyeron a que la criminalidad registrada aquí tuviese características diferenciadas, lo que facilitó una mayor detección y represión de la pequeña delincuencia, también en una dimensión mucho más grande en comparación con el resto del país.

Bibliografía

- Bairoch, Paul; Batou, Jean y Chèvre, Pierre (1988). *La population des villes européennes. Banque de données et analyse sommaire des résultats. 800-1850*. Genève: Librairie Droz.
- Berlière, Jean-Marc (1996). *Le monde des polices en France*. Paris: Editions Complexes.
- Berlière, Jean-Marc; Denys, Catherina; Kalifa, Dominique y Milliot, Vincent (dirs.) (2008). *Métiers de police. Être policier en Europe, XVIII^e-XX^e siècle*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/books.pur.4324>.
- Churchill, David (2017). *Crime control everyday life in the Victorian city. The police and the public*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oso/9780198797845.001.0001>.
- Costa, António Manuel de Almeida (1985). *O registo criminal: história, direito comparado, análise politico-criminal do instituto*. Coimbra: Faculdade de Direito da Universidade da Coimbra.
- Deluermoz, Quentin (2012). *Policiers dans la ville, la construction d'un ordre public à Paris. 1854-1914*. Paris: Publications de la Sorbonne.
- Denys, Catherine (2010). The development of police forces in urban Europe in the eighteenth century. *Journal of Urban History*, 36 (3), 332-344. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0096144209359144>.
- Durão, Susana; Cordeiro, Graça Indias y Gonçalves, Cândido (2005). Vadios, mendigos, mitras: prácticas clasificatorias de la policía en Lisboa. *Política y Sociedad*, 42 (3), 121-138.
- Emsley, Clive (1987). *Crime and society in England. 1750-1900*. London: Longman.
- Emsley, Clive (1991). *The English police. A political and social history*. London: Longman.

- Emsley, Clive (1999a). A typology of nineteenth-century police. *Crime, Histoire et Sociétés / Crime, History and Societies*, 3 (1), 29-44. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/chs.934>.
- Emsley, Clive (1999b). *Gendarmes and the State in nineteenth century Europe*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199202850.001.0001>.
- Emsley, Clive (2007). *Crime, police and penal policy. European experiences, 1750-1940*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199202850.001.0001>.
- Emsley, Clive (2012). Marketing the brand: exporting British police models 1829-1950. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 6 (1), 43-54. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/policing/par061>.
- Finnane, Mark (2016). The origins of «modern» policing. En Paul Knepper y Anja Johansen (eds.). *The Oxford handbook of the history of crime and criminal justice* (pp. 456-473). Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199352333.013.24>.
- Garland, David (2002). Of crimes and criminals. The development of criminology in Britain. En Mike Maguire, Rod Morgan y Robert Reiner (eds.). *The Oxford handbook of criminology* (pp. 7-50). Oxford: Oxford University Press.
- Gilfoyle, Timothy J. (2003). Introduction: new perspectives on crime and punishment in the American city. *Journal of Urban History*, 29 (5), 519-524. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0096144203029005001>.
- Gonçalves, Cândido Gonçalo Rocha (2007). *A Construção de uma Polícia Urbana (Lisboa, 1890-1940)* [trabajo de máster]. Instituto Universitário de Lisboa. Disponible en: <https://is.gd/t4kFP8>.
- Gonçalves, Cândido Gonçalo Rocha (2014). Police reform and the transnational circulation of police models: The Portuguese case in the 1860s. *Crime, Histoire et Sociétés*, 18 (1), 5-29. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/chs.1461>.
- Gonçalves, Cândido Gonçalo Rocha (2015). O aparelho policial e a construção do Estado em Portugal, c. 1870-1900. *Análise Social*, 60 (216), 470-493. Disponible en: <https://is.gd/HhTjwN>.
- Gonçalves, Cândido Gonçalo Rocha (2023). *Fardados de azul. Polícia e cultura policial em Portugal, c. 1860-1939*. Lisboa: Tinta da China.
- Hohenberg, Paul. M. y Lees, Lynn Hollen (1985). *The making of urban Europe. 1000-1950*. Cambridge: Harvard University Press.
- Johansen, Anja (2016). Police-public relations. Interpretations of policing and democratic governance. En Paul Knepper y Anja Johansen (eds.). *The Oxford handbook of the history of crime and criminal justice* (pp. 497-518). Oxford: Oxford University Press.
- Johnson, Eric A. (1995). *Urbanization and crime: Germany, 1871-1914*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511572524>.
- Kalifa, Dominique (1995). *L'encre et le sang. Récits de crimes et société à la Belle Époque*. Paris: Fayard.

- Knepper, Paul (2016). *Writing the history of crime*. London: Bloomsbury. Disponible en: <https://doi.org/10.5040/9781474283663>.
- Lawrence, Paul (ed.) (2011). *The new police in the nineteenth century*. Burlington: Ashgate.
- Lopes, Alfredo Luis (1897). *Estudo estatístico da criminalidade em Portugal nos anos 1891 a 1895*. Lisboa: Imprensa Nacional.
- Madureira, Nuno Luís (2005). Policía sin ciencia: la investigación criminal en Portugal, 1880-1936. *Política y Sociedad*, 42 (3), 45-62.
- Miller, Wilbur R. (1977). *Cops and bobbies. Police authority in New York and London, 1830-1870*. Chicago: University of Chicago Press.
- Monkkonen, Eric H. (1992). History of urban police. *Crime and Justice*, 15, 547-580. Disponible en: <https://doi.org/10.1086/449201>.
- Ortigão, Ramalho (1991). O corpo de baile e a polícia do S. Carlos, 1872. En Ramalho Ortigão. *As Farpas* (pp. 55-58). Porto: Clássica Editora.
- Palacios Cerezales, Diego (2008). *Estado, régimen y orden público en el Portugal contemporáneo (1834-2000)* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://is.gd/aQ8HJe>.
- Palacios Cerezales, Diego (2015). A segurança pública e o aparelho policial (1736-2011). En Pedro Tavares de Almeida y Paulo Silveira e Sousa (coords.). *Do Reino à administração interna. História de um ministério (1736-2012)* (pp. 241-303). Lisboa: Imprensa Nacional Casa da Moeda. Ministério da Administração Interna.
- Palacios Cerezales, Diego (2017). A rua e a ordem. A difícil republicanização da polícia portuguesa. En Gonçalo Rocha Gonçalves y Susana Durão (eds.). *Polícia e polícias em Portugal. Perspetivas históricas* (pp. 81-103). Lisboa: Mundos Sociais.
- Philips, David (1980). «A new engine of power and authority»: The institutionalization of law-enforcement in England, 1780-1830. En Vic A. Gatrell, Bruce Lenman y Geoffrey Parker (eds.). *Crime and the law: the social history of crime in Western Europe since 1500* (pp. 155-189). London: Europa Publications.
- Pinheiro, Magda (2011). *Biografia de Lisboa*. Lisboa: A Esfera dos Livros.
- Sá, Leonor (2018). *Infâmia e fama. O mistério dos primeiros retratos judiciais em Portugal (1869-1895)*. Lisboa: Edições 70.
- Santos, Maria João Moutinho (2006). A introdução da polícia civil em Portugal: entre projetos e realidades, os equívocos de uma política de segurança. En Pedro Tavares de Almeida y Tiago Pires Marques (coords.). *Lei e ordem. Justiça penal, criminalidade e polícia (séculos XIX e XX)* (pp. 131-146). Lisboa: Livros Horizonte.
- Storch, Robert (1976). The policeman as a domestic missionary: Urban discipline and popular culture in Northern England, 1850-1880. *Journal of Social History*, 9 (4), 481-509. Disponible en: <https://doi.org/10.1353/jsh/9.4.481>.
- Swift, Roger (1988). Urban policing in early Victorian England, 1835-86: A reappraisal. *History*, 73 (238), 211-237. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1468-229X.1988.tb02152.x>.
- Vaz, Maria João (2007). Prevenir o crime. O corpo da polícia civil de Lisboa. *Ler História*, 53, 9-46. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/lerhistoria.2973>.
- Vaz, Maria João (2014). *O crime em Lisboa. 1850-1910*. Lisboa: Tinta de China.

- Vaz, Maria João (2017). Polícia, autoridade e população em Lisboa, c. 1867-1910. En Gonçalo Rocha Gonçalves y Susana Durão (eds.). *Polícia e polícias em Portugal. perspetivas históricas* (pp. 33-53). Lisboa, Mundos Sociais.
- Vaz, Maria João y Gonçalves, Gonçalo Rocha (2018). Spaces of crime and the territorialisation of police authority in Lisbon (1870-1910). En Jean-Luc Fray, Michel Pauly, Magda Pinheiro y Martin Scheutz (eds.). *Urban spaces and the complexity of cities* (pp. 135-146). Wien: Bohlau Verlag. Disponible en: <https://doi.org/10.7788/9783412508517.135>.